LA RIOJA

RESOLUCION 1106/2012
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Responsable del Área de Salud Investiga.
Del: 19/10/2012

VISTO: las facultades reglamentarias otorgadas por la Ley Provincial Nº 6.687; las disposiciones del Decreto F.E.P Nº 1588/11; y la necesidad de fijar políticas que determinen las funciones que cumplan los agentes del Ministerio de Salud Pública; y
CONSIDERANDO:
Que la reciente creación del Área de Salud Investiga en el ámbito de la Subsecretaría de Atención de la Enfermedad, torna necesaria la designación de un responsable a su cargo.
Que como consecuencia de ello, y atento a lo establecido en la Ley provincial Nº 6.687, corresponde el dictado de este acto administrativo.
Por ello; en uso de sus facultades legalmente conferidas,
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º- ASIGNAR la Función de Responsable del Área de Salud Investiga dependiente de la Subsecretaria de Atención de la Enfermedad, al Médico Dr. BERES, CARLOS DANIEL; DNI Nº 12.267.565.-
Art. 2º- RECONOCER Y DISPONER el Pago Adicional por Jerarquización a favor del agente indicado en el artículo precedente; el que se liquidara conforme al Art. 3º - punto 3 - Inc. h) del Anexo 2 del Decreto 1588/11 - Nuevo Escalafón para Empleados de Salud - consistente en un Quince Por Ciento (15%) correspondiente a Responsable de Área, a partir de la fecha del presente Decreto, y mientras duren en las funciones que se les asignan en este acto Administrativo y en merito a las consideraciones señaladas precedentemente.-
Art. 3º- COMUNIQUESE, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-
Juan José Luna

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos